

Conectando Caminos por los Derechos

METODOLOGÍA PARA LA REINTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA RETORNADA, CON ÉNFASIS EN LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ABA
AMERICAN BAR ASSOCIATION
Rule of Law Initiative

**Freedom
House**

Internews
Local voices. Global change.

**Espacios de
UJER**
PODER PARA DECIR LIBRE

Esta metodología fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Su contenido es responsabilidad de Pact, Aba Roli y Corporación Espacios de Mujer y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

Primera edición
Junio de 2021

Corporación Espacios de Mujer
Medellín
www.espaciosdemujer.org

Elaborada por:
Bianca Fidone
Betty Pedraza
Jazmín Santa
Jenifer Fonnegra
Johana Vélez

ISBN:



Diagramado por: Copérnico Comunicaciones

Impreso en Colombia.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se cite la fuente. Los hallazgos, interpretaciones y conclusiones expresadas en este libro, no reflejan necesariamente la visión de los donantes.

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
Primer capítulo. Contextualización del fenómeno migratorio entre Colombia y Venezuela	6
Segundo capítulo. Conceptualización sobre migración y retorno	10
Tercer capítulo. Abordaje del proceso de retorno desde diversos enfoques	26
Cuarto capítulo. Marco normativo y políticas específicas sobre el retorno en Colombia	29
Quinto capítulo. Pautas para una re/integración exitosa de la población retornada	45
CONCLUSIONES	65
REFERENCIAS	66

Presentación

La migración de retorno es un fenómeno complejo que desencadena elementos importantes en el ámbito económico, social y político; en estos tiempos de pandemia de COVID-19 es incluso un fenómeno estadístico que exige al poder público nacional diseñar una política integral ajustada a la realidad, en la que se reconozca el carácter diferenciado de la población retornada y cuya estructura normativa sea específica e inclusiva.

En este contexto, el presente documento propone una metodología de trabajo orientada a los y las profesionales del área psicosocial, sobre las tipologías de servicios que deben ser garantizados a las víctimas colombianas de la Trata de personas entre la población retornada, bajo un enfoque multidisciplinario e integrado. Específicamente:

- ▶ En el primer capítulo se hace una contextualización del fenómeno migratorio entre Colombia y Venezuela.
- ▶ El segundo capítulo introduce el marco conceptual sobre migración y retorno con los principales conceptos claves utilizados y presenta las principales teorías del proceso migratorio y del retorno. Recopilar las teorías permite una mejor comprensión del fenómeno y su impacto en el entorno social.
- ▶ El tercer capítulo analiza los enfoques sugeridos para el abordaje y análisis de un proceso de retorno.
- ▶ En el cuarto capítulo se introduce el marco normativo y las políticas específicas sobre el retorno en Colombia, junto con los principales programas públicos, ya sean implementados desde el gobierno nacional o desde organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de hacer un análisis sobre las acciones puestas en marcha por el Estado colombiano en pro de la materia.
- ▶ Finalmente, el quinto capítulo indica las pautas para una integración exitosa de la persona retornada, con énfasis en la persona víctima de trata.

Introducción

Generar conocimiento contribuye a mejorar la efectividad de las iniciativas estatales y no estatales para la reinserción sociolaboral de las personas migrantes retornadas (entre ellas, las personas víctimas de Trata), desde un enfoque de acceso al empleo o generación de ingresos. Es importante contar con una metodología común como herramienta de trabajo, como instrumento de desarrollo institucional y como medio de armonización y difusión de buenas prácticas.

Esta propuesta de abordaje puede ser integrada, modificada y enriquecida con los comentarios y sugerencias de todas aquellas personas que trabajan en este sector y conocen el contexto sociocultural de referencia.

Los servicios proporcionados deberían ser armonizados a las personas migrantes, interviniendo desde distintos campos y apoyándolas así en la reconstrucción de su nueva identidad socio-profesional en el país de origen, en este caso, en Colombia. Cabe subrayar que la respuesta de los gobiernos ante el fenómeno del retorno no se ha destacado por adecuarse al perfil de las personas que regresan y sus necesidades.

Asimismo, la presente publicación quiere aportar a la discusión que debe darse entre los responsables políticos nacionales, los mismos retornados/retornantes, las redes migratorias activas y los profesionales que atienden a población migrante para la adopción de una ruta “institucionalizada” de retorno. La poca conciencia y capacitación de todas las partes involucradas en este tema contemporáneo y complejo puede perjudicar un proceso de retorno sostenible en los países de origen para las poblaciones que regresan. Se hace perentorio promover el conocimiento y fortalecer las capacidades.

Para hablar de retorno sostenible, la asistencia y el desarrollo deben ir juntos; por lo tanto, no se puede seguir alimentando la promoción de la asistencia, sino realizar un esquema de retorno integrador en el país de origen. Para ello, es importante que también las organizaciones, aquellas que trabajan en el tema del retorno, desarrollen sus capacidades, para que puedan proporcionar servicios desde la llegada misma de la persona retornada hasta su reintegración en la comunidad local, con el fin de mejorar la efectividad y la sostenibilidad del proceso en su totalidad.

Una reintegración sostenible aborda, de manera paralela, los siguientes factores:

1. Asistencia individualizada (económica, social y psicológica) que atienda las necesidades específicas de las personas migrantes y las familias que retornan, con el reconocimiento de las víctimas de trata de personas como grupo vulnerable que requiere una atención diferenciada.
2. Apoyo comunitario que propicie un enfoque participativo del proceso de reintegración (especialmente educativo y laboral), en el que sean incluidas las familias y las comunidades y sus necesidades y preocupaciones específicas, evitando la revictimización y la estigmatización.
3. Intervenciones estructurales, enfocadas en mejorar la prestación de servicios esenciales para las personas migrantes que retornan y promover la buena gobernanza de la migración¹ en general.



¹ Marcos conjuntos de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas (subnacionales, nacionales, regionales e internacionales), y procesos pertinentes que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando los derechos y obligaciones y fomentando la cooperación internacional.

Fuente (adaptación): Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Marco de Gobernanza sobre la Migración (2015), documento C/106/40; y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mejoramiento de la gobernanza basada en los derechos humanos de la migración internacional (2013), p. 9.

Primer capítulo



**Contextualización del fenómeno
migratorio entre Colombia y Venezuela**

La migración es casi siempre consecuencia de una serie de factores económicos, políticos y sociales: las personas migrantes dejan sus países de origen debido a una situación de conflicto, a violaciones generalizadas de los derechos humanos o a otras razones que amenazan su vida o su seguridad. Muchas de ellas se ven obligadas a buscar empleo en otra parte por la falta de trabajo en condiciones decentes en el propio país. También emigran para reunirse con miembros de su familia que ya se han establecido en el extranjero.

La migración es un fenómeno mundial. Ninguna región del mundo está al margen y muy pocos países no experimentan este fenómeno. Actualmente, la mayoría son a la vez países de origen, tránsito y destino para la migración internacional. La migración ha contribuido durante mucho tiempo al desarrollo económico y al bienestar social, tanto en los países de destino como en los países de origen.

En Colombia, mucho se ha escrito sobre las olas emigratorias que caracterizaron la década de los años sesenta (hacia Estados Unidos), ochenta (hacia Venezuela) y la transición del siglo XX al XXI (hacia España) principalmente, durante las cuales muchos y muchas colombianas salieron del país. Su carácter prevalentemente económico (bajos salarios, falta de oportunidades profesionales, conflicto armado interno, narcotráfico), fue también una respuesta a la búsqueda de seguridad y bienestar personal.

Contrariamente al actual panorama de migración venezolana hacia Colombia, hubo un periodo en el cual eran los y las colombianas quienes migraban masivamente a Venezuela.

Específicamente en los años ochenta, la bonanza petrolera y las condiciones de vida en Venezuela, tanto asistenciales como educativas, atrajeron a muchos(as) colombianos(as), que podían contar con un sistema público que garantizaba el acceso a todos los residentes en el país. Esta migración proveyó mano de obra para muchos oficios que en Venezuela no se querían ejercer o sobre los cuales no se tenía el conocimiento; asimismo, permitió que profesionales y empresas colombianas, sobre todo de alimentos, también se asentaran en territorio venezolano ²

² Cancillería de Colombia, Antecedentes históricos y causas de la migración, acceso el día 10 de mayo de 2021, <https://www.cancilleria.gov.co/colombia/migracion/historia>

Lastimosamente, nunca se ha tenido una cifra precisa de la población colombiana emigrada a Venezuela; en los años ochenta y noventa se habló aproximadamente de cinco millones de personas colombianas en Venezuela, pero nunca ese dato se pudo demostrar, dada también la inexistencia de herramientas de registro o la no obligatoriedad de registrarse por parte de la población emigrada.

La única herramienta oficial con la que se cuenta en Colombia para ese tipo de información es el **registro consular**, o sea la información que cada persona colombiana proporciona a la Cancillería en relación con sus datos de identificación, lugar de residencia en Colombia o en el exterior, información de viaje fuera del país y persona de contacto en caso de emergencia; sin embargo, ese registro es **de carácter voluntario**, no favoreciendo que toda la población acceda a él. El carácter no obligatorio de esa herramienta se evidencia en su magnitud en los datos que provee a **mayo de 2019**, cuando reporta un total de **799.194 colombianos registrados en el exterior** (Venezuela incluida).

Una componente importante de la población colombiana migrada tiene hoy la doble nacionalidad y cedulação, por que se estima que entre un 25 y un 30 % de la diáspora venezolana tenga lazos con Colombia. Los registros que tiene Migración Colombia **no permiten identificar cuántos “colombianos retornados”** han ingresado a Colombia para quedarse y cuántos volvieron a salir. Tampoco permiten determinar si estos retornados vivían en Venezuela cuando ingresaron a Colombia, lo que se sabe es que estas personas ingresaron a Colombia siendo Venezuela su último origen. La Cancillería considera que hay un subregistro de población retornada de ahí que podría ser sujeto de acompañamiento y de programas de asistencia, que ahí que conocer su real tamaño podría favorecer una adecuada re/integración a Colombia, por la existencia de redes familiares y vínculos culturales. Lo que es importante destacar es la distinción entre los dos procesos migratorios que esta población ha vivido: en los años ochenta la población colombiana migró a Venezuela por opción y no obligación (excepto el caso de los desplazados por el conflicto armado), nunca llegó a centros de acogida, nunca llegó en masa. Ahora, la situación es diferente y esta población llega a Colombia en medio de la emergencia y el dramatismo de su situación.

El año 2015 es considerado un año crucial de inflexión en la agenda migratoria, con la **deportación masiva de colombianos y colombo-venezolanos desde Venezuela**, demandando al gobierno central acciones puntuales de control y monitoreo en las zonas de frontera de La Guajira, Norte de Santander y Arauca, sumadas a medidas de atención humanitaria³.



³ María del Pilar Ospina G., Bárbara Pincowska Cardoso C. y Sebastián Polo Alvis, "Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú", *Diálogo Andino*, N° 63, 2020, pp. 219-233.

Segundo capítulo



**Conceptualización sobre
migración y retorno**

La migración

De acuerdo con la OIM⁴, migración es *el movimiento de personas lejos del lugar de su residencia habitual, ya sea cruzando fronteras internacionales o dentro de un Estado*.

Al hablar de *migración internacional*, entendemos el movimiento de personas que dejan su país de origen, o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. La migración es un proceso cíclico, cuyas posibilidades de combinaciones recaen únicamente en la experiencia de cada persona y consta fundamentalmente de tres momentos que no están condicionados entre sí y que pueden modificarse con respecto al plan inicial: el “antes”, el “durante” y el “después”. Puede iniciarse por diferentes razones, como son desplazamiento, crisis económicas, reunificación familiar, cambio climático, emergencias humanitarias. Sin embargo, el carácter económico es el que prima entre todas las motivaciones, seguido por las razones familiares.

El **retorno**, por su parte, en el contexto de migración internacional, es el movimiento de personas regresando a su país de origen después de haberse desplazado de su lugar de residencia habitual y haber cruzado fronteras internacionales. Este puede ser:

1. Voluntario: es el retorno de personas que permanecen legalmente en el país anfitrión y que han elegido de manera informada y han consentido libremente el retornar. Es *espontáneo* cuando se realiza sin el apoyo de Estados u organismos, o *asistido*, cuando cuenta con el apoyo administrativo, logístico o financiero de alguna oficina. Este último es más comunes para solicitantes de asilo rechazados, **víctimas de trata**, migrantes que no pueden o no quieren permanecer en el país anfitrión. Esta modalidad implica que la persona abandone el país de acogida sin que medie ninguna decisión o acto administrativo o judicial. Normalmente significa el fin del ciclo migratorio.

⁴ OIM (2019), *Glossary on Migration*, Ginebra.

2. Forzado: es el regreso obligado de una persona al país de origen, de tránsito o a un tercer país, sin el consentimiento de la persona que retorna y fundado en una decisión u orden administrativa o judicial que no le permite permanecer en el país anfitrión. Puede aplicarse también a las personas que han consentido dejar el país o lo han hecho por medio de incentivos, amenazas o sanciones.

El retorno voluntario es indudablemente la mejor forma de regreso de una persona, más “fácil” y sostenible ya que es motivado (*la persona migrante no tiene ningún tipo de presión física, psicológica o material*). Cierra un ciclo migratorio y favorece que la persona vuelva con una acumulación de capital humano y monetario y con proyectos que pueden detonar la generación de empleos y generar aportes al desarrollo de su comunidad de origen. Puede ser simplificado por el acceso a programas de asistencia que orientan durante todo el proceso y representa la solución para aquellos/as migrantes que ya no desean o no pueden permanecer en el país de destino y desean volver a su país de origen.

El retorno como algo deseado implica generar un desarrollo integral e incluyente donde se tome en cuenta el proyecto de vida de la persona migrante, sus expectativas y sus carencias, así como las condiciones del contexto. Cuando una persona migra lo hace para encontrar una mejor forma de vida y alcanzar un mayor bienestar; se hace necesario, por lo tanto, entender los motivos por los cuales ha decidido retornar porque estos determinan la manera en la que se puede reintegrar dentro de la comunidad.

Finalmente, el retorno es un fenómeno complejo y compuesto. Es el movimiento en el que una o más personas regresa(n) al punto de partida, reinsertándose en la dinámica local de donde habían partido; sin embargo, *¿qué motiva a una persona ya establecida en un lugar distinto al origen a volver? ¿Cómo se da ese retorno, en qué condiciones? ¿El Estado de origen está preparado para la migración de retorno?* Estas son algunas preguntas que acompañan la decisión de retornar y a las cuales este documento intentará responder.



Motivaciones para retornar

Una persona migrante decide retornar a su país de origen por diversas y complejas razones: una precaria situación económica, el desempleo, la añoranza de reunirse con la familia de origen, las dificultades en el país anfitrión; el haber concluido un proceso y no tener más estímulos para permanecer en un país que no es el propio, la no satisfacción de las expectativas que generaron el proceso migratorio, una integración social insatisfactoria y el deseo de volver a casa tras varios años en un país extranjero. Retornar es una de las opciones siempre presentes en el proceso migratorio de una persona.

Podríamos recoger las arriba mencionadas motivaciones en tres grupos:

- 1 *Razones familiares y personales.*
- 2 *Razones económicas y laborales.*
- 3 *Razones sociales y nacionales.*

Las tres motivaciones se pueden analizar bajo la teoría de los “factores de atracción y de expulsión”: los primeros, son los elementos que atraen al potencial retornado hacia su país de origen (vínculos familiares, nostalgia); los segundos, los factores de expulsión, son los elementos que presionan al potencial retornado a dejar el país que lo recibió (precariedad económica, situación legal insegura, discriminación, dificultades de integración e incapacidad de adaptarse a las condiciones de vida del país receptor) para volver a su país o a un tercer país.

En la experiencia de Espacios de Mujer, el retorno casi nunca se da por una sola razón, sino por factores diferentes que, con el tiempo, pueden variar en importancia para la persona retornada.



Víctimas de la Trata de personas

Para este grupo poblacional, el retorno no siempre se da en condiciones de “voluntariedad”, debido a que:

1. Las barreras del idioma, los déficits normativos, reglamentarios o políticos en el país de destino para identificar a las víctimas de Trata entre las poblaciones migrantes y refugiadas no permiten otorgarles formas de protección.

2. La condicionalidad de la asistencia a la disposición de la víctima de participar en procedimientos legales contra sus tratantes desencadena en ellas el temor de deportación por parte de las autoridades o represalias por parte de sus tratantes.

La **repatriación voluntaria** solo debe considerarse cuando una persona expresa una voluntad clara e informada de regresar y puede hacerlo de manera segura, digna y sostenible, con garantías de protección. Esta no será adecuada cuando exista el riesgo de que esa misma persona vuelva a ser víctima de trata a su regreso, o cuando su devolución no sea segura y sostenible.

Idealmente, las personas que han sido víctimas de trata deberían tener la posibilidad de residir temporalmente en los países de acogida, sin la obligación de colaborar en la investigación o el juicio consiguientes, con el fin de evitar su retorno a un lugar en el que fueron objeto de la trata. Sin embargo, ante la posibilidad de retornar a su país de origen, es necesario realizar una evaluación del riesgo, en colaboración con las autoridades antitrata en el país de origen, para establecer si existen vulnerabilidades con respecto a su seguridad una vez llegadas.

A pesar de que algunas personas migrantes regresan a entornos acogedores y se reintegran sin muchas dificultades, otras encuentran obstáculos que no logran superar individualmente, requiriendo apoyo en el proceso de su reintegración. Asimismo, pueden darse casos en los que las comunidades, las regiones y los países de retorno de la población migrante no cuenten con la capacidad necesaria para facilitar un entorno propicio (*ausencia de infraestructuras y recursos, elevado número de retornos*) que permita una reintegración plena.

Víctimas de la trata de personas

Las vulnerabilidades específicas preexistentes también deben tomarse en consideración, especialmente en el caso de las víctimas de la Trata.

Dichas vulnerabilidades hacen necesario reforzar el apoyo en determinadas esferas, por ejemplo, mediante servicios de orientación psicosocial para mitigar cualquier trauma vivido, antes de iniciar el proceso de reintegración y empoderarse para poder desplegar su pleno potencial.

Re/Integración

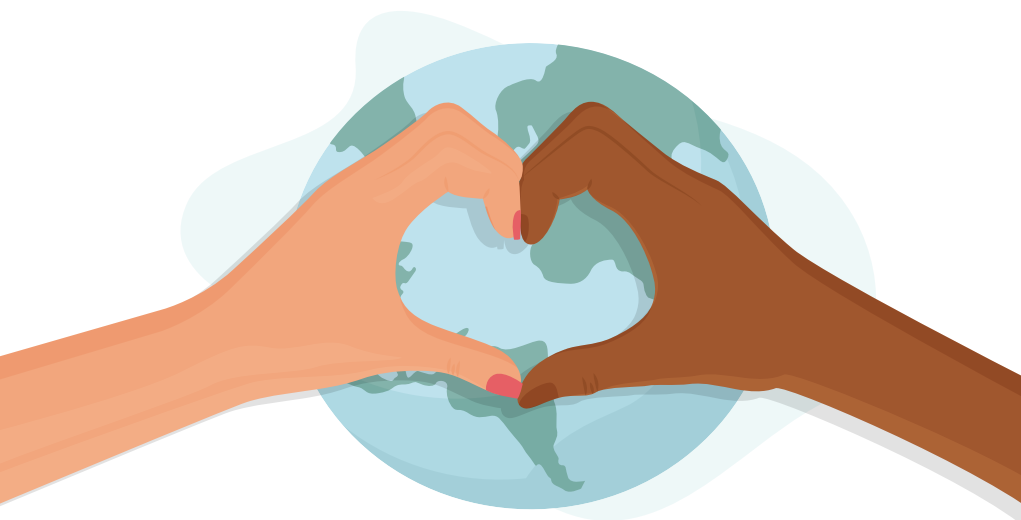
Es el elemento clave de un proceso de retorno sostenible y respetuoso. Para Espacios de Mujer dicho proceso es aquel que lleva a la persona retornada a sentirse en casa, reinsertada al sistema económico y las estructuras sociales de su país de origen y conectada con el nuevo entorno cultural y político.

Podemos hablar de re/integración cuando ha habido un proceso previo de integración, es decir que la persona ahora retornada vivió una inclusión e incorporación social, económica, social, cultural y política en su comunidad (*ahora receptora*) antes de migrar. De lo contrario, se debe orientar y acompañar a la persona retornada en un proceso de integración al contexto o comunidad actual.

En el caso de las víctimas de la trata, cabe destacar que en la mayoría de los casos fueron personas que nunca se integraron a sus contextos socioculturales antes de vivir la experiencia de trata. Al retornar a su país y comunidad de origen, el proceso que ellas viven podría definirse de integración más que reintegración.

La reintegración es un **proceso multidimensional** que hace necesario el restablecimiento de vínculos económicos y psicosociales y al cual se relacionan diversos factores: el tiempo que el/la migrante ha vivido en el extranjero, sus competencias personales y los recursos de los que dispone, la aceptación de la familia, los compañeros y la comunidad, las capacidades ambientales y estructurales y las oportunidades económicas y de desarrollo que ofrece el país de origen.

Asimismo, es una fase compleja y a largo plazo, laboriosa para conseguir y con un gran impacto en el estado psicológico de las personas retornadas, determinando su disposición a permanecer en el país o abandonarlo de nuevo. Reintegrarse al país de origen supone activar recursos psicosociales, personales y profesionales que, *acompañados por un proceso psicosocial*, contribuyen a facilitar el proceso, un *proceso de mediación* con el nuevo entorno económico, cultural y social. Para ello, es importante entender cuáles son los motivos que hay tras la decisión de retornar.



Reintegración económica

Sienta las bases para la autonomía del/la migrante que retorna.

Es la capacidad de conseguir los propios medios de vida desarrollando un proyecto profesional sostenible.

Reintegración social

La persona que retorna debe desarrollar o recuperar la red de amigos, familiares y conocidos y reapropiarse de espacios comunitarios.

Estas son fundamentales para el capital social, la información, las redes de seguridad y el acceso al mercado laboral.

Reintegración cultural o psicosocial

La persona retornada no puede simplemente retomar la identidad que tenía antes de emigrar debido a las aptitudes, experiencias y conductas que ha adquirido y asumido en el extranjero: debe ahora volver a adoptar los valores, modo de vida, idioma y tradiciones de la sociedad de origen.

La reintegración habilita y protege a las personas que retornan, proporcionándoles las herramientas y la ayuda necesarias para su reinserción en la sociedad de origen, al tiempo que contribuye a su sostenibilidad de manera general.

Conectarse con el “nuevo” entorno económico, cultural, social y político es un objetivo no siempre fácil de alcanzar, porque puede producir dificultades y traumas:

1. La persona retornada difícilmente logra insertarse en el mercado de trabajo nacional, de por sí caracterizado por la poca generación de empleo en condiciones dignas (*una de las principales razones para migrar*) y tampoco consigue acogerse a una dinámica exitosa de emprendimientos, en parte por la falta de acompañamiento y asesoría, pero fundamentalmente porque se encuentra con entornos en donde emprender un negocio no es fácil. El contexto del cual huyó sigue siendo fundamentalmente el mismo, pero ahora es ella quien se encuentra en peores condiciones para hacerle frente.

2. Puede producirse un “*shock cultural inverso*”, puesto que la distancia entre las expectativas personales elaboradas por el/la retornado/a frente a su país de origen durante su experiencia migratoria y el impacto de enfrentar la realidad es grande. Una persona que ha vivido una larga migración, voluntaria o forzada, a menudo desarrolla una imagen idealizada de su país de origen, conectada estrictamente con el pasado y, por lo tanto, diferente a la realidad actual; sus valores y su misma personalidad pueden haber cambiado, consecuencia del proceso natural de crecimiento de cada persona o de la experiencia migratoria. Enfrentar un contexto cultural y social diferente puede provocar una nueva evaluación de los valores culturales del país de origen, puede llevar al redescubrimiento de la cultura de origen, en un sentido positivo, o provocar la separación de estos valores y llevar a la elaboración que ya no se pertenece a esta cultura, puede finalmente redefinir la propia identidad.

Si bien no existe un concepto uniforme de “reintegración”, ya que cada proceso es subjetivo, se considera que la clave de éxito sea el **empoderamiento de la persona retornada**, el volverse persona independiente, autosuficiente, asertiva, participante en su proceso de restablecimiento y reintegración, en tomar las iniciativas, conocer y ejercer sus derechos.

A partir de los estudios previos realizados por la Corporación Espacios de Mujer,⁵ se ha identificado la necesidad de dar una respuesta que priorice intervenciones que atienden las necesidades básicas, eliminen los obstáculos para la integración y reduzcan los riesgos de protección de las personas refugiadas y migrantes, de las personas retornadas colombianas y con doble nacionalidad y de las comunidades de acogida.

Esta respuesta debe incluir **asistencia intersectorial**, que supere los obstáculos y las fallas en el acceso a los servicios, la atención médica y la educación, que responda a la necesidad de protección, incluida la relacionada con violencia de género, *trata de personas* y tráfico ilícito, y la protección de niñas, niños y adolescentes.

⁵ ACCEM, Experiencias sobre el retorno, 2008, acceso el día 15 de mayo de 2021, http://www.espaciosdemujer.org/wp-content/uploads/11.-Experiencias-sobre-RETORNO_2009-1.pdf

La respuesta debe fortalecer la integración socioeconómica y la cohesión social mediante procesos inclusivos, mejorando los niveles de vida y la resiliencia de las poblaciones afectadas y teniendo en cuenta los enfoques de edad, género y diversidad. Lo anterior, debido a que la respuesta de los gobiernos ante el fenómeno del retorno no se ha destacado por adaptarse al perfil de las personas que regresan y sus necesidades.

Es prioritario escuchar las voces de las personas migrantes para determinar las buenas y las malas prácticas frente a sus vivencias en el retorno, atención, reintegración social y laboral, muchas veces discordantes de los informes gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales.

Cada migrante es un caso particular, que no puede ser medido con los indicadores gubernamentales. Esto implica una mirada individual, en la que se comprenda cada contexto y cada historia y se escuchen las percepciones frente a la asistencia inmediata prestada frente a su retorno, el apoyo psicosocial (refugio, asesoría, educación y asistencia médica y psicosocial). El proceso de re/integración debe gestionarse con cuidado, ya que las condiciones que impulsaron la primera migración pueden ocurrir de nuevo. Además, el estigma asociado con ser un "migrante sin éxito" puede obstaculizar la aceptación de estas personas en su comunidad. En consecuencia, es sumamente importante valorar la situación económica, social, política y militar del país, las discriminaciones que sufren las minorías, la implicación de sus organismos públicos, la comunidad, la familia y su propia vulnerabilidad (*jóvenes, género, dificultades psicológicas o psicosociales, condiciones de seguridad*).

Para que sea sostenible, el retorno debe ir acompañado por un proceso de **reintegración**, basado en las necesidades de la persona y que tenga en cuenta diferentes factores (económicos, sociales y psicosociales) en sus dimensiones **individual** (edad, sexo, género, competencias, situación familiar, conocimientos, gestión y manejo de las redes sociales, motivación, situación financiera propia y de la familia, posición social, experiencias, creencias y actitudes), **comunitaria** (la percepción del retorno como un fracaso, sin acumulación de grandes fortunas o ligado a formas de asistencia puede influir en los esfuerzos de reintegración) y **estructural** (condiciones políticas, institucionales, económicas y sociales local, nacional e internacionalmente, políticas e instrumentos jurídicos para población retornada, acceso al empleo y a servicios básicos tales como vivienda, educación, salud, atención psicosocial, entre otros).

Cuadro 1. Factores que inciden en el proceso de reintegración de los migrantes retornados



Nota. Tomado de OIM, *Hacia un enfoque integrado de la reintegración en el contexto del retorno*, 2017.

Ejemplos de apoyo individualizado para la reintegración

- » Orientar a la población migrante hacia los servicios de apoyo socioeconómico y psicosocial disponibles, facilitando la información sobre qué tipo de asistencia específica es brindada y por parte de quiénes.
- » Flexibilizar los programas de asistencia para la reintegración con el fin de adaptar el apoyo al perfil, las necesidades, las competencias, las preferencias y las motivaciones de la persona migrante que retorna, así como al contexto de retorno.
- » Garantizar un seguimiento adecuado durante los primeros doce (12) meses siguientes al retorno, para acompañar a la persona retornada en su proceso de reintegración.

Ejemplos de intervenciones comunitarias

- » Realizar evaluaciones de las principales comunidades de retorno de la población migrante migrantes, para asegurar que las actividades de reintegración respondan a sus necesidades y prioridades.
- » Propiciar actividades de reintegración entre población migrante retornada y población no migrante, como por ejemplo actividades conjuntas de generación de ingresos, planes locales de empleo.
- » Promover la creación/fortalecimiento de redes para migrantes retornados/as, involucrando a sus familiares, amigos y la población local en el proceso (psico)social de reintegración.

Ejemplos de intervenciones estructurales

- » Fortalecer las capacidades locales encargadas de prestar apoyo técnico en los servicios relacionados con la reintegración: esto puede incluir la revisión del marco legislativo, la adopción de directrices, la creación de comités interministeriales y el establecimiento de mecanismos de remisión.
- » Incrementar la prestación de servicios básicos y el ejercicio de los derechos en sectores clave como la educación, la salud, el apoyo psicosocial, el empleo y la vivienda para migrantes retornados.
- » Consolidar la sostenibilidad de las intervenciones de reintegración mediante la promoción de la responsabilización.

Sostenibilidad

El retorno y la reintegración se relacionan directamente con la **sostenibilidad** y esta es efectiva cuando las personas que retornan han alcanzado niveles de independencia económica, estabilidad social intracomunitaria y bienestar psicosocial que les permiten combatir los factores que propiciaron su migración o que podrían propiciar una nueva emigración, haciendo de la decisión de volver a migrar una elección y no una necesidad.

Cuando existe un **vínculo entre retorno y sostenibilidad**, la propia persona retornada está influyendo positivamente en el desarrollo de su entorno más cercano y, de esta manera, a un desarrollo más amplio, además en su éxito personal.



¿Porque el retorno debe ser sostenible?

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH en 2016⁶, la población retornada es significativamente menos cualificada que la población no migrante y, tras su regreso, presenta un mayor nivel de desocupación laboral. Asimismo, aquellos retornados que han logrado insertarse en el mercado laboral lo hacen dentro de actividades significativamente más informales como es el trabajo por cuenta propia, situación que al menos en el corto plazo no mejora las condiciones de vida de sus hogares receptores.

El impacto que el retorno puede tener sobre el desarrollo del país de origen está fundamentado en factores que dependen del nivel de preparación de este. Para que un nivel de preparación óptimo sea exitosamente alcanzado, se requiere tiempo, recursos y la voluntad de regresar por parte de la persona migrante. Es decir, depende de:

1. La movilización de recursos: hace referencia tanto a recursos tangibles (como capital financiero) como intangibles (relaciones, capacidades, conocidos) que han sido movilizados durante la experiencia migratoria; tiene en cuenta también los recursos que los/las migrantes llevaron antes de emprender su migración (capital social).
2. La preparación del migrante: hace referencia no sólo a la voluntad de la persona de retornar a casa sino también a su estado de preparación para ello, es decir, su voluntad debe estar acompañada por los recursos suficientes y la información necesaria sobre las condiciones del post-retorno en el país de origen. Bajo esta línea, el *retorno involuntario* comprende, al menos en el corto plazo, grandes desafíos para esta población y sus familias ya que no ha habido un periodo de preparación previa a la partida y esta se ha dado de forma espontánea, como por circunstancias de expulsión de los países de residencia. Este es el caso del contexto económico y social de Venezuela desde el año 2013, el cual ha afectado negativamente las condiciones de vida de los hogares causando la salida repentina de muchas familias colombianas que allí vivían desde hace muchos años.

⁶ Archivo Nacional de Datos ANDA, *Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH – 2016*, acceso el día 8 de abril de 2021, http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/427/get_microdata

Por lo tanto, el **retorno sostenible** debe entenderse como: a) la reintegración adecuada en el país de origen, incluidos los aspectos económico, social y psicosocial, y la capacidad para afrontar las dificultades, planteadas de la misma manera que la población local; o b) la posibilidad de volver a emigrar legalmente gracias a las competencias adquiridas durante el proceso de reintegración. Es mayormente sostenible cuando existe un mecanismo de apoyo que promueve las oportunidades socioeconómicas en el país de origen, y una estrategia que garantice que las comunidades locales no se vean perjudicadas sino más bien beneficiadas por las nuevas y mejores competencias y experiencias adquiridas por las y los migrantes que retornan. La sostenibilidad también se basa en la reintegración ciudadana en la sociedad cuando, al regresar al país de origen, la persona goce de la misma seguridad y los mismos derechos que la población general.

Según la experiencia de OIM,⁷ entre las condiciones que permiten la reintegración sostenible del/la migrante se encuentran las siguientes:

- 1. la contribución y la participación activa de la persona que regresa en su propio proceso de retorno y reintegración;*
- 2. un entorno socioeconómico estable que brinde oportunidades para generar ingresos;*
- 3. la mitigación de los posibles riesgos de seguridad, especialmente si estos fueron el principal motivo de la migración;*
- 4. el apoyo psicosocial para adaptarse al nuevo contexto, definir su papel en la comunidad y asegurarse una estabilidad psicosocial;*
- 5. el tiempo suficiente para que el migrante que regresa pueda asimilar la experiencia migratoria mediante un seguimiento de los doce primeros meses después de su llegada;*
- 6. la capacitación y el apoyo financiero adecuados para habilitar al migrante con miras a que pueda elaborar y aplicar una estrategia que le asegure un medio de sustento;*

⁷ OIM, Reintegración. Enfoques eficaces, 2015.

7. el apoyo para el restablecimiento de redes sociales mediante la participación de familiares, amigos y la comunidad local en el proceso de reintegración;

8. el acceso adecuado a programas de protección social al mismo nivel que la población local, en particular a aquéllos que atiendan las necesidades básicas de las personas vulnerables que retornan;

9. un enfoque “no perjudicial” a efectos de que el retorno no sea contraproducente para las comunidades.

Las variables subjetivas que influyen en la **sostenibilidad del retorno** son múltiples:



Haber logrado buenas condiciones materiales no es suficiente para garantizar la sostenibilidad del retorno, a ellas se deben unir: el bienestar social y psicológico de la persona retornada. Se debe tratar de evitar el estigma, el rechazo y la baja autoestima, haciendo partícipes a la familia y a la comunidad en su papel de mediadores.

Tercer capítulo



**Abordaje del proceso de retorno
desde diversos enfoques**

La persona migrante que retorna se enfrenta a una situación de reintegración particular que responde a su perfil personal (*edad, sexo y género, experiencias, capacidades, habilidades*), por ello, es necesario que se le brinde un apoyo individualizado para la reintegración, con el fin de superar los retos individuales que de otro modo se pasarían por alto. De ahí que el abordaje desde diferentes enfoques ofrezca el marco de referencia dentro del cual es posible desarrollar acompañamientos adecuados a la persona, ya que permiten tener presente las actitudes y prácticas que deben ser consideradas para el desarrollo del proceso de asistencia.

Derechos Humanos: todas las personas, simple y sencillamente por el hecho de serlo e independientemente de su edad, nacionalidad, género, condición social o cualquier otra condición, son titulares de derechos. Este enfoque es prioritario ya que sitúa al ser humano como sujeto y protagonista de su proyecto de vida y procura potenciar las responsabilidades del Estado, la sociedad y la familia en la defensa, protección y exigibilidad de sus derechos.

Género: la perspectiva de género debe ser incorporada como un eje fundamental de la asistencia integral, ya que visibiliza las condiciones, necesidades e intereses específicos de mujeres y hombres y tiene en cuenta las particularidades dadas por la interrelación de categorías como edad, etnia, clase social, orientación sexual y, en el caso de la Trata, la finalidad de explotación.

Multiculturalismo e interculturalidad: el enfoque multicultural lleva al reconocimiento de culturas dominantes y dominadas; por ello, es necesario complementarlo con el enfoque de interculturalidad, que se sustenta en el diálogo de las diversidades culturales y en una apertura para la comprensión de las formas de ser y de hacer de determinadas culturas, subculturas y grupos existentes.

Ciclo vital: todas las personas, en consideración de su edad, perciben y comprenden diferentemente la realidad y asumen y responden de diferentes maneras a las situaciones.

Interseccionalidad: este enfoque reúne la posibilidad de análisis desde las dimensiones económicas, políticas, culturales, psíquicas, subjetivas y experienciales que se intersecan para capturar la manera como género, raza y clase operan simultáneamente en los procesos de migración y retorno.

Finalmente, un enfoque holístico, que promueve intervenciones en distintos campos y apoya al/la retornado/a en la reconstrucción de su nueva identidad socio-profesional en el país de origen.



Cuarto capítulo



**Marco normativo y políticas
específicas sobre el retorno en Colombia**

La migración de retorno tiene un impacto en el país de origen y su carácter positivo o negativo depende de la capacidad del Estado de anticiparse al fenómeno. Son muchas las problemáticas a las que se enfrenta un retornado y estas deberían incluirse en una política pública efectiva, por medio de programas que logran minimizar la incertidumbre ante el retornar.

- » **Previsión del retorno:** prever medidas que generan beneficios económicos directos o indirectos, como subsidios económicos o facilitaciones aduaneras, entre otras.
- » **Asistencia:** prever ayudas de emergencia para cubrir necesidades básicas como salud, vivienda, alimentación, y asistencia administrativa para acceder a la información o registros en el país de origen.
- » **Inserción sociolaboral:** proveer información sobre el mercado del trabajo, la situación económica y financiera, así como información práctica sobre los procedimientos administrativos (*por ejemplo, sobre cómo crear una empresa, transferir fondos o abrir una cuenta bancaria*) o contactos útiles de organizaciones locales y nacionales.

De acuerdo con lo anterior, una política pública tiene por lo menos cuatro grandes componentes:

- A. Previsibilidad: requiere visualizar el futuro deseado.
- B. Decisión: es la escogencia entre las alternativas y los caminos posibles.
- C. Acción: es la verdadera materialización de las decisiones.
- D. Supervisión: es el estudio constante y las propuestas de reformulación.

En la actual legislación de Colombia, es considerado **retornado aquel colombiano que sea certificado como tal**, previo cumplimiento de varios requisitos, entre ellos: ser mayor de edad, ser colombiano, haber residido al menos tres años en el exterior, no tener condenas vigentes en Colombia ni en el exterior, no tener más de doce (12) meses residiendo en el territorio nacional después de haber retornado. Una vez cumplidos los requisitos, el colombiano es acreditado como retornado a través del **Registro Único de Retorno**.

Todo ello, en el marco de la **Ley 1565 de 2012 o Ley Retorno**, la cual crea incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero, como el no pago de impuestos para el traslado de bienes, facilita la vinculación a las cajas de compensación familiar y “brinda un acompañamiento integral” a aquellos colombianos/as que voluntariamente desean retornar al país, apoyando en la búsqueda de un trabajo o la creación de emprendimiento.

Requisitos para beneficiarse de la Ley Retorno

- ✓ a. Ser mayor de edad.
- ✓ b. Acreditar una permanencia en el exterior de por lo menos tres (3) años.
- ✓ c. No tener condenas vigentes en Colombia o en el exterior y que no hayan sido condenados por delitos contra la administración pública.
- ✓ d. No tener más de un año en Colombia después de haber retornado.
- ✓ e. Manifestar a la autoridad competente el interés de retornar al país acogiéndose a la Ley 1565 de 2012, reportándose al programa “Colombia Nos Une”.

Cumplidos estos requisitos, es necesario continuar con el siguiente proceso:

1. Inscribirse y diligenciar el Registro Único de Retornados en <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarRetornado.xhtml>

2. Escanear la cédula de ciudadanía vigente por ambos lados y adjuntarla en el formulario de registro, en formato PDF.

3. Certificar permanencia en el exterior la que permita confirmar que cumple con los requisitos anteriores. Se recomienda adjuntar documentos tales como certificados laborales, académicos, de residencia, entre otros.

4. Escoger una sola opción de retorno.

Después de llenar el formulario, un grupo de funcionarios analiza la solicitud. Si es aprobada, la Comisión intersectorial para el Retorno le otorga a la persona un certificado que será enviado a la dirección de correo electrónico registrada. A partir de ese momento, se genera la legalización y acompañamiento del programa “Colombia Nos Une”.

El programa “Colombia Nos Une” cuenta con nueve oficinas asesoras en el país: Antioquia, Atlántico, Caldas, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca. Pueden consultarse en:

<http://www.colombianosune.com/index.php/ejes/acompanamiento-al-retorno>

Beneficios del/la retornado/a

a) Exoneración de pago de impuestos para el traslado de bienes. Entran en esta categoría: Trasteo doméstico: muebles, aparatos y accesorios de uso en una vivienda. Instrumentos profesionales: maquinarias, equipos y bienes de capital y demás (excepto vehículos) usados en el desempeño de su profesión. Monetización de recursos: producto de la venta de bienes y activos ganados por concepto de trabajo o prestación de servicios en el país de destino. Los gastos de transporte de los bienes están a cargo del/la beneficiario/a de la Ley de Retorno.

b. Definición de la situación militar.

c. Orientación en el retorno y en la estabilización en Colombia.

d. Apoyo en la búsqueda de trabajo y en la creación de emprendimiento.

e. Goce de los beneficios de la ciudadanía colombiana regularizada.

Para beneficiarse, debe realizar los trámites ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN en el lugar donde va a llegar el trasteo en cuestión.

IMPORTANTE tener en cuenta: el plazo para la llegada al territorio aduanero nacional es de un (1) mes antes o hasta cuatro (4) meses después de la fecha de llegada del retornado.

Son **cuatro los tipos de retorno** contemplados por la Ley 1565/2012, a los que los y las ciudadanas colombianas pueden acceder:

1. Retorno PRODUCTIVO: permite “invertir en proyectos productivos vinculados al plan de desarrollo de su departamento y/o municipio de reasentamiento, utilizando sus propios recursos o subvenciones de acogida migratoria (...)”.



31 colombianos que retornaron desde Venezuela al departamento de Atlántico recibieron capital semilla para poner en marcha sus unidades productivas.

(Febrero 2020)



Programa colombia Nos Une de la Cancillería certifica como emprendedores a 35 colombianos que retornaron de Venezuela al departamento de Atlántico.



Nota. OIM, 2020, <https://colombia.iom.int/retornar-con-oportunidades>

2. Retorno laboral: permite el acceso a orientación ocupacional y capacitación para mejorar las competencias laborales para aquellas personas que desean volver al país para emplear sus capacidades, saberes, oficio y experiencia en el contexto colombiano. El Ministerio de Trabajo ha creado el portal <http://serviciodeempleo.gov.co/> para ayudar en la búsqueda de empleo *(realmente, dirigido a todos y todas las personas colombianas, independientemente de la existencia de una trayectoria migratoria)*.

3. Retorno humanitario o por causas especiales: para personas en condiciones de grave precariedad, está ligado a alguna situación de fuerza mayor o causas especiales, que pongan en riesgo su integridad física, social, económica o personal y/o la de sus familiares, así como el abandono o la muerte de familiares radicados con él en el exterior. *En los casos donde se pide el retorno por una enfermedad que requiera atención médica inmediata, se realizara la articulación con la Secretaría de Salud para atender el paciente.*

4. Retorno solidario: interesa especialmente a quienes migraron en calidad de víctimas del conflicto armado interno y los considerados pobres de solemnidad⁸. *En el caso de las víctimas del conflicto armado interno el acompañamiento se articula con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, conocida en Colombia como la Ley de Víctimas.*

El programa Colombia Nos Une, del Ministerio de Relaciones Exteriores, ejerce la secretaría técnica en la implementación de esta Ley y, para el **2019**, afirma haber asistido a cerca de **20 mil colombianos retornados del exterior**. Este dato es recabado del Registro Único de Retornados, que le permite al programa identificar algunas de sus necesidades inmediatas y los propósitos que alimentan su vocación de permanencia en Colombia; sin embargo, no refleja el número total de retornados.



Nota. Programa Colombia Nos Une, 2019. www.colombianosune.com

⁸ Personas sin recursos para sufragar los gastos funerarios con ocasión de su muerte y quienes no disponen de recursos económicos para acceder a la justicia.

Según Migración Colombia, la cifra de colombianos retornados de Venezuela asciende a 500 mil⁹, por lo que es claro que el subregistro es significativo. Basándose en el “Conpes 3950 de 2018, que trata sobre la Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela, la Cancillería colombiana calcula que, a **julio de 2018, cerca de 300 mil colombianos** que se encontraban en Venezuela han retornado al país”. De estos 300 mil, solo “21 mil colombianos han solicitado el reconocimiento de la condición de retornado” y participar en los programas de asistencia del Gobierno (solo han sido aceptados en el programa 7.814 personas ya que no cumplen con los requisitos básicos establecidos por la Ley Retorno).



Nota. OIM Colombia [@OIMColombia], (29 de septiembre de 2020). Si eres un colombiano que retornó del exterior y quieres hacerte visible, insíbete en el Registro Único de Retornados – RUR, [Tweet]. Twitter.

<https://twitter.com/i/status/1310610505669709824>

⁹ Presidencia de la República de Colombia, Acoger, integrar y crecer. Las políticas de Colombia frente a la migración proveniente de Venezuela. Presidencia de Colombia, 2020, 12 de abril de 2021, <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/politica-migracion-acoger-integracion-crecer.pdf>

En febrero del año 2021, el Gobierno de Colombia expidió el **Estatuto de protección Temporal para migrantes venezolanos**, un mecanismo complementario al régimen de protección internacional de refugiados, que permite llenar los vacíos existentes en este régimen, con base en la realidad migratoria y la capacidad de respuesta que tiene el país en materia institucional, social y económica.

Su finalidad es ofrecer resguardo a las personas que huyen de su país de origen por causa de la crisis y, específicamente, permitir el tránsito de los migrantes venezolanos que se encuentran en el país de un régimen de protección temporal a un régimen migratorio ordinario, disminuyendo las cifras de migración irregular actuales y futuras. Los y las migrantes venezolanos que se acogan a la medida tendrán un lapso de diez años para adquirir una visa de residentes.



Finalmente, el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), en el Capítulo Colombia del Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP por sus siglas en inglés) para el año 2021, afirma que en el año 2020 Colombia acogió a casi **845.000 personas repatriadas colombianas** y con doble nacionalidad, las cuales presentan barreras y limitaciones en el acceso a los derechos, servicios y oportunidades *(agravados por la pandemia de la COVID-19, por la cual muchos colombianos retornados y sus comunidades de acogida han perdido su sustento económico y, como consecuencia, han limitado el acceso a derechos y servicios básicos, como alimentos, agua, saneamiento y alojamiento)*¹⁰

El procedimiento para acogerse a la Ley, de hecho, es complejo y confuso y muchos colombianos no han logrado beneficiarse de ella, entre otras razones porque la desconocen y no han participado de su elaboración. Actualmente, la Ley ofrece únicamente orientación y no dispone de planes concretos y materiales de apoyo por falta de recursos financieros suficientes (las pocas medidas y acciones específicas adoptadas han contado casi exclusivamente con el apoyo económico y financiero de la cooperación internacional, y no con fondos estatales o gubernamentales), ni con una buena coordinación interinstitucional entre los ámbitos de gobernabilidad local y nacional (falta de mecanismos claros de coordinación de intereses y dinámicas muy distintas entre sí), reduciendo ulteriormente su eficacia. Si además consideramos que, si bien las condiciones sociales y económicas del país han mejorado en los últimos años en línea general, algunos de los contextos de donde provienen los migrantes siguen caracterizados por la pobreza, la precariedad y un escaso desarrollo.



¹⁰ Regional Response Plans, COVID-19 RMRP 2021 Colombia, acceso el día 2 de junio de 2021, <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/83372>

José Wilson Castro es un colombiano que retornó a Colombia en el 2018 y afirma que “no le sirvió de nada presentarse como colombiano”. A pesar de cumplir con los requisitos para acogerse a la ley (es mayor de edad, vivió más de tres años en otro país, no tiene condenas y no ha cumplido doce meses desde que regresó), después de 6 meses no había obtenido una respuesta.

La dificultad para acogerse a la Ley Retorno plantea apenas uno de los desafíos para esta población. Al volver, muchos colombianos no cuentan con cédula de ciudadanía o registro civil, lo cual dificulta su acceso a servicios de salud, educación, trabajo y al sistema financiero.

La Registraduría Nacional procura atender todos los casos, pero no es una labor sencilla. Además de asistir a la población retornada, la entidad debe tramitar las solicitudes de nacionalidad de venezolanos hijos de padres colombianos, quienes tienen este derecho.

<https://migravenezuela.com/web/articulo/colombianos-vuelven-de-venezuela-a-colombia-por-crisis-economica/1645>

Para hacer frente a estas dificultades, el Estado creó en el 2013, mediante el Decreto 1000, la Comisión Intersectorial para el Retorno (CIR), encargada de coordinar las acciones de atención integral a la población migrante colombiana en situación de retorno.

Para el caso colombiano, cabe destacar que al movimiento de retorno siempre se le ha dado menos importancia que a la emigración y sus grandes dimensiones (*entre otras razones, por ser una corriente muy reciente*), como demuestra la falta de estadísticas frente al real número de personas retornadas en diferentes momentos y contextos, el desconocimiento del retorno potencial por países y conjuntos geopolíticos, los motivos alegados y las intenciones y las expectativas que expliquen la decisión de volver.

La Comisión Intersectorial para el Retorno

Según los datos recabados del Informe ejecutivo de la Comisión Intersectorial para el Retorno 2013-2018 (8 de agosto de 2018), al 31 de julio de 2018 esta había tramitado 17.399 solicitudes de retorno, de las cuales un 55 % (9.496) fue aprobado. Si bien desde el 2015 el número de solicitudes de retorno había incrementado, asociado especialmente con el retorno de connacionales procedentes de Venezuela, resulta que del total de solicitudes analizadas por la CIR, el 62 % (10.702) habían sido de connacionales procedentes de Venezuela, 11 % (1.924) de Estados Unidos y el 10 % (1.687) de España. El porcentaje más alto de solicitudes rechazadas se refería a Venezuela, debido sobre todo a la ausencia de registros migratorios y las que habían sido tramitadas se concentraban en los tipos de retorno humanitario con un 34 % (5957) y laboral con un 32 % (5539).

Entre los avances que se han logrado en temas de retorno están:

1. Expedición del **Acuerdo 006 del Fondo Emprender del SENA** que flexibiliza los requisitos de acceso para población retornada al sustituir el título de educación superior, por un curso de 90 horas de formación SENA en áreas del proyecto y la certificación de beneficiario de la Ley 1565 de 2012, bajo la modalidad de retorno productivo.

2. Expedición del Decreto 2228 de 2017, mediante el cual se realiza la inclusión de la población retornada de Venezuela en el régimen subsidiado de salud, a través del listado censal en las alcaldías.

3. Estructuración y puesta en marcha del Sistema Nacional de Atención Humanitaria al Retorno (SINahr), una articulación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, con el objetivo de garantizar la atención humanitaria de la población en retorno que presenta condiciones de vulnerabilidad en su ingreso al país, así como la recuperación temprana en cumplimiento de la Ley 1565 de 2012.

4. Implementación de una estrategia de acompañamiento al retorno laboral, coordinada por el Ministerio de Trabajo y la Organización Internacional para las Migraciones, en la cual se socializó la ruta de empleo del Servicio Público de Empleo y se realizaron talleres de orientación laboral.

Cabe resaltar que las investigaciones se han centrado más en explorar los factores desencadenantes de la emigración (*la vulneración de los derechos humanos, la violencia, el desplazamiento forzado, una mayor expectativa de actividad profesional, el mayor estímulo de actividades científicas, el reconocimiento de calidad profesional*) que el fenómeno del retorno y su impacto sobre el territorio, en cuanto a demografía, economía, urbanismo, infraestructura social, entre otros.

Otros programas implementados con el apoyo de agentes no estatales

1 En colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Programa de Retorno Voluntario Asistido AVRR: dirigido a aquellos inmigrantes que hayan sido seleccionados para retornar a sus países de origen con el programa de retorno voluntario y quieran poner en marcha un proyecto productivo viable en su país de origen, siempre que haya representación local de la OIM. El programa consiste en otorgar ayudas económicas que serán destinadas a la instalación de proyectos productivos sostenibles. Estas ayudas también podrán ser utilizadas para la educación pública de los hijos o de cualquier adulto beneficiario.

Programa de retorno voluntario asistido y reintegración de niños migrantes no acompañados y de migrantes con condiciones médicas (UMC): asiste a los niños y niñas migrantes no acompañados, ya sea para ponerlos bajo la tutela de sus padres, o en el caso en que se encuentren en un proceso judicial, buscar un guardián legal. Esto requiere la implementación de asistencia familiar, mecanismos para localizar a las familias y planes de reunificación familiar.

Ambos planes requieren la voluntariedad del futuro retornado a quien se le preparará para el retorno, se le dará asistencia en el proceso de documentación, asistencia en la salida y llegada a la aduana del país de origen y, cuando el caso lo requiere, se prestará ayuda con el transporte.

2 En colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Programa de trabajo decente (1999): La OIT ha elaborado un programa para la comunidad del trabajo que se basa en la creación de empleo, los derechos en el trabajo, la protección social y el diálogo social, con la igualdad de género como un objetivo transversal. Su objetivo es mejorar el nivel de protección de los trabajadores migrantes a través de la gestión de las migraciones por medio de una legislación y prácticas laborales que se adecuen a las normas internacionales de trabajo ratificadas por los países, en la que se garanticen los derechos de los trabajadores y los empleadores.

Este programa de apoyo es financiado en cada país con recursos de la OIT, con el fin de promover que las migraciones se asienten en condiciones de libertad, dignidad, equidad y seguridad, en sintonía con el concepto de trabajo decente, y se rige por los pronunciamientos del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Programas de trabajadores migrantes temporales: es un acuerdo entre dos gobiernos, en el que se negocian las condiciones laborales, el traslado, la vivienda, la alimentación, los impuestos, los seguros, los mecanismos para solucionar conflictos, la supervisión consular, los periodos de trabajo, los mecanismos de selección y contratación, el mercado de trabajo al que se pretende apoyar, la magnitud del programa y, finalmente, el retorno.

Esto se logra imponiendo la obligación previa de una migración con contrato previo donde se define la duración del contrato, su remuneración, las condiciones y el planteamiento de antemano del retorno al país de origen.

3 En colaboración con Organizaciones NO Gubernamentales (ONG)

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación y la Cultura (OEI): apoyado por la Comisión Europea, el proyecto PTRSI Sistema Euro-latinoamericano para el retorno sostenible a través de la formación profesional y la reinserción en América Latina (*Eurolatinamerican System for Professional Training, Return and Sustainable Insertion. From Europe to Latin-American*), este proyecto busca desarrollar mecanismos de retorno sostenible para personas migrantes provenientes de América Latina (principalmente de Brasil, Ecuador, Perú, **Colombia**, Paraguay y Bolivia), utilizando recursos de apoyo que ya existen en la región y que responden a las demandas de su mercado en crecimiento, ofreciéndoles a las personas emigrantes oportunidades de retorno efectivas con itinerarios de reinserción formativa y laboral.

Ventanilla única OSSSLAC: coordinado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) en articulación con la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, este proyecto tiene como objetivo favorecer en los retornados latinoamericanos una reinserción sostenible y adaptada a las necesidades de distintos colectivos y condiciones de vulnerabilidad en distintos países de la región: Brasil, Uruguay, Chile, Ecuador, Perú, **Colombia**, Paraguay y Bolivia, pasando por una acogida inicial en el país de origen, acompañamiento psicosocial, integración en itinerarios de formación y empleo, asesoría en la búsqueda activa de empleo, apoyo al emprendimiento, seguimiento y evaluación del proceso en el medio y largo plazo.

Proyecto “Linked Efforts for Reintegration between the Two Shores” (LER): su objetivo general es contribuir a la mejora del enfoque europeo de la migración de retorno a través del establecimiento de un sistema de apoyo complementario a los programas de retorno voluntario para inmigrantes irregulares en situación de extrema vulnerabilidad (mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, familias monoparentales y/o cabezas de familia con hijos menores a su cargo, víctimas de trata de personas, personas con discapacidad, entre otros) con el fin de fomentar sus posibilidades de reintegración en los países de origen, garantizando en todo el proceso su dignidad y derechos, así como los de sus familiares.

En colaboración con la empresa privada

Programa Soluciones: iniciativa multisectorial de Sodexo¹¹, promueve la empleabilidad y apoya la reintegración laboral de las víctimas del conflicto armado en Colombia desde hace más de doce años. Esta experiencia sigue advirtiendo sobre la necesidad del compromiso de la empresa privada frente a proyectos como estos, pero también sobre la disposición y el apoyo de las empresas antioqueñas.

¹¹ Sodexo es una empresa que provee servicios de calidad de vida: alimentación, gestión de eventos, mantenimiento técnico y especializado, limpieza, *house keeping*, gestión de activos, entre otros.

Quinto capítulo



**Pautas para una re/integración
exitosa de la población retornada**

Retornada al país de origen, la persona inicia un proceso que se desarrolla en diferentes etapas: se inicia con su recepción por parte de la organización social que acompañará su proceso, la cual debe responder a sus necesidades básicas, en cuanto a seguridad y sostenimiento, y continúa con actividades dirigidas a fomentar su reintegración al país. Estas actividades están transversalizadas por la atención psicosocial, que contribuye a prevenir el trauma secundario producido por las condiciones inadecuadas de acogida y facilita la reintegración.



La **recepción** de un caso de retorno puede darse por diferentes vías: contacto directo (llegada autónoma del/la retornado/a a la institución/organización) o derivación por parte de una ONG, nacional o extranjera, de organizaciones internacionales, de autoridades gubernamentales y/o de frontera. La derivación es la modalidad más “beneficiosa” ya que la persona retornada ha sido identificada antes de su retorno y sus necesidades más inmediatas han sido ya informadas, posibilitando que la ruta de reintegración tenga pautas iniciales para su siguiente desarrollo.



La derivación puede también proceder de familiares del/la migrante que, en el país de origen, solicitan una intervención estructurada. Este primer contacto con el caso permite recoger los principales datos sobre la situación subjetiva y objetiva, la identificación, si fuera necesaria, de una intervención de emergencia y la definición de su nivel de urgencia.

Para tener en cuenta:

Antes de volver al país de origen, es aconsejable que el/la retornante lleve consigo unos documentos que podrían resultar útiles para su proceso de reintegración:

Curriculum Vitae con la experiencia profesional completa y las cualificaciones obtenidas en el otro país o carta del empleador que pruebe la experiencia profesional.

- » **Contratos de trabajo que posibiliten solicitar el derecho a la pensión***.**
- » Certificados y diplomas que permitan el acceso de sus hijos al sistema escolar.
- » Historia sanitaria.

*** El 17 de junio de 2021, el Congreso de Colombia adoptó el "Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)", según el cual *"los colombianos que cotizan a pensión en el exterior y han realizado sus aportes al sistema de seguridad en un país iberoamericano, podrán ahora acceder a pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia, de origen común"*. Los países firmantes del acuerdo y en los que los colombianos podrán gozar de este beneficio son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

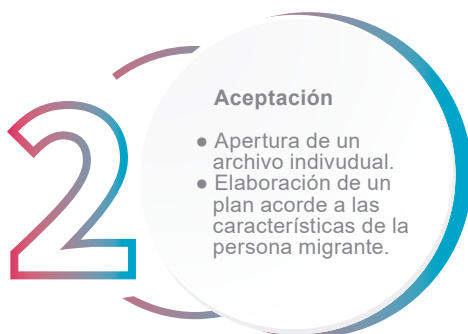
Es importante, en esta primera fase, evaluar las condiciones de la persona retornada frente a su seguridad, mantenimiento y salud. Si existen graves problemas, se debe activar una respuesta inmediata.

Ayuda humanitaria básica

El alojamiento, la alimentación, la seguridad y la salud son las áreas que deben monitorearse constantemente.

Una vez estabilizada la situación, el proceso debe apuntar a encontrar soluciones sostenibles y permanentes, como son el acceso a programas de construcción o al mercado inmobiliario, entre otras.

**En el caso de las personas víctimas de trata, las condiciones de seguridad son prioritarias.*



La aceptación del caso lleva a la apertura de un **archivo individual**. El/la profesional, después haber establecido una relación empática, de confianza, que facilite su intervención (*la persona retornada tiene que sentirse comprendida y apoyada en su proceso*), debe presentar las características del proceso a iniciar, destacando los recursos a disposición, los límites y las prioridades. Así, puede crearse una relación en la cual las herramientas a disposición son evidentes y no se crean falsas expectativas.

Si los requerimientos y los recursos a disposición del proceso se adecuan a las características y necesidades de la persona migrante, el caso puede ser aceptado y abierto el relativo archivo.

Si la organización que recibe a la persona retornada no cuenta con recursos propios para acompañar en la reintegración y cubrir económicamente las necesidades identificadas, puede “limitarse” a asesorar y orientar a la persona en las gestiones para iniciar su nueva etapa en el país.



Servicios a proporcionar

1. Servicios médicos

La salud psicofísica es un elemento esencial para la reintegración de la persona retornada: es prioritario garantizar su acceso a los servicios médicos existentes en el territorio, preferiblemente públicos. Esto reduciría los costos de intervención y liberaría recursos financieros para otras intervenciones de carácter médico y especializadas o para la compra de medicamentos.

2. Apoyo legal y administrativo

Si la persona retorna a Colombia sin documentos, es necesario asesorarla y apoyarla para la duplicación o primera emisión de todos los documentos: cédula de ciudadanía o tarjeta de identificación (*para menores de 18 años*), tarjeta sanitaria. Tener todos los documentos permite que la persona pueda disfrutar de todos los derechos y los servicios sociales activados en el territorio.

3. Seguridad personal

Los(as) retornados(as) no son una población homogénea: retornan a Colombia por diferentes razones y comparten diferentes condiciones legales. En el caso de que los retornados hayan sido refugiados o personas con protección internacional se hace necesario monitorear permanentemente sus condiciones de seguridad, durante el proceso de reintegración. Los factores de riesgo no siempre son tenidos en cuenta, evaluados y controlados completamente en el momento cuando se toma la decisión de retornar al país de origen, por lo tanto, es prioritario asegurarse de que la persona retornada no corra ningún riesgo en cuanto a su seguridad personal:

1. Los motivos por los cuales fue perseguido y que causaron su migración ya no existen.
2. El territorio donde retorna no padece nuevas situaciones de riesgo para su seguridad. *En el caso de que no se pudiera garantizar una seguridad completa en áreas específicas, el/la operador/a se comprometería a buscar localidades alternativas.*

Víctimas de la Trata de personas

Si se presentan situaciones en las que se sospecha que existen riesgos para la vida e integridad de la persona retornada, se procede a realizar los trámites pertinentes para la ubicación y la aplicación de medidas preventivas: traslado a otra ciudad, denuncia, ubicación en un refugio o casa de acogida. Paralelamente se avanza en el diagnóstico de dificultades, necesidades y expectativas que, además de permitir una descarga emocional a la víctima, permite al equipo profesional definir parámetros para continuar la intervención.

4. Acompañamiento psicosocial

En esta fase se establecen diferentes encuentros con profesionales del área de psicología y trabajo social, que aspiran a definir el diagnóstico de la persona en diferentes aspectos: identificación de las necesidades básicas, estado físico, psicológico, familiar y capacidad laboral.

El apoyo psicosocial está en la base de la reintegración ya que, a través de este, el retornante puede reconocer sus fortalezas, intereses individuales y analizar las oportunidades que el contexto le ofrece para su recuperación integral.

La **asesoría psicosocial** parte del análisis de los problemas y las necesidades de la persona, sobre todo en términos de salud psicofísica y social. Su objetivo es promover intervenciones a corto, mediano y largo plazo con base en los recursos personales y el contexto social.

El tiempo y cantidad de las intervenciones depende de manera determinante del estado de vulnerabilidad y de los recursos personales del/la retornante. Es evidente que la ruta de reintegración sólo puede ser construida en el momento en que la fase de emergencia práctica o emotiva ha sido superada.

Refugiados: sufrir persecuciones en el país de origen, violencias que los han obligado a huir del propio país y buscar protección en otro país, romper todas las relaciones con el estado, son todos elementos que podrían complicar más el proceso de reintegración.

La persona podría estar afrontando situaciones emotivamente complejas al solo revivir la realidad de su país de origen, sobre todo si hablamos de los migrantes forzados. Sin embargo, todos los migrantes al regreso tienen que afrontar un proceso de readaptación, dependiendo también de la duración del periodo de migración y cuanto más aislado ha vivido de la realidad: el retornante podría tener una imagen idealizada de la realidad con el tiempo, y esto podría acarrear dificultades al ponerse en contacto con el nuevo contexto.

La **readaptación** con el tiempo modifica no sólo el objeto, sino también el contexto social del país de origen y el sujeto de dicho proceso; de hecho, el retornante ha vivido un proceso natural de cambio en el periodo de migración, a menudo enriquecido por complejas experiencias. Diferente a la imagen de sí mismo que dejó cuando migró, debe ahora reencontrar su lugar en la sociedad donde han ocurrido cambios económicos, políticos, sociales y culturales. El modo y la duración de la propia experiencia migratoria pueden dificultar todo este proceso, haciéndolo sencillo, pero profundamente doloroso. Por todas estas razones, se deben planificar encuentros con profesionales psicólogos, que puedan definir el estado emotivo y psicológico del retornante y dar prioridad a las personas que pertenecen a categorías vulnerables como los refugiados y las víctimas de la trata de personas.

Víctimas de la Trata de personas

Son personas que posiblemente han atravesado una situación emocionalmente dolorosa ya que tuvieron que soportar la violación de sus derechos. Han tenido que esforzarse para adaptarse a una nueva situación.

Es así importante que se generen espacios que le permitan verbalizar sus miedos y angustias, disminuir la carga emocional, plantear alternativas para la superación de las dificultades e iniciar la fase de reintegración social.

Junto con la orientación psicológica, la **asesoría social** acompaña al retornante en la ruta de reintegración analizando el contexto social, la red familiar y el trabajo desempeñado. El/la operador/a, junto con la persona retornada, debe poder reconocer las necesidades específicas y los recursos personales respecto al contexto social, económico y cultural en el que la persona se quiere reintegrar, así como concretar propuestas.



4.1. Reconstrucción de la red familiar y social

La experiencia migratoria y el capital humano y económico que se adquirieron con ella no pueden unívocamente explicar el éxito de un proceso de reintegración: es el contexto social y relacional que determinan si un proceso es exitoso o no. De hecho, es posible hablar de un “capital social” a disposición de la persona retornada, representado por la familia y la red de relaciones personales, que influye intensamente en su reintegración. Es por lo tanto fundamental que el/la operador/a respalde la reconstrucción de la red social del/la retornante con su familia o con referencias afectivo-relacionales importantes.

4.2. El contexto local

Readaptarse al contexto de donde decidió migrar es crucial. Sin una completa comprensión del nuevo contexto económico, social, político y cultural no se puede elegir ni llevar a cabo un proceso de reintegración.

Ejemplos de respuestas programáticas para intervenciones comunitarias son:

- ▶ Llevar a cabo evaluaciones de las principales comunidades a las que retornan los migrantes a fin de garantizar que las actividades de reintegración respondan a sus necesidades y prioridades.
- ▶ Promover actividades de reintegración que vinculen a los migrantes que retornan con las poblaciones no migrantes (por ejemplo, actividades conjuntas de generación de ingresos, planes locales de empleo). Tales iniciativas también podrían elaborarse y aplicarse con el apoyo y la participación de las diásporas.
- ▶ Fomentar el restablecimiento de redes para los migrantes que retornan, haciendo partícipes a los familiares, a los amigos y a la población local en el proceso (psico)social de reintegración.

Parte fundamental del acompañamiento psicosocial es propio la orientación al territorio, entendiendo con este término la presentación analítica de los recursos, límites y características objetivas del contexto social de referencia.

Partiendo de los derechos sociales y civiles, para continuar con los recursos y los servicios del territorio, el/la profesional debe proveer la información necesaria para que la persona retornada pueda disfrutar de forma autónoma de todas las posibilidades presentes, pasando de la información sobre el macro contexto que introduce los cambios sociopolíticos y económicos ocurridos en la ruta migratoria, a la información sobre el micro contexto que describe las articulaciones sociales y culturales de la comunidad de referencia.

Es importante que la orientación no termine en una explicación, sino que incluya información práctica que lleve al goce efectivo de los derechos y aprovechables los servicios.

La readaptación al nuevo contexto social lleva a definir los recursos a disposición y sus características; no solo los servicios sociales para acceder a los beneficios de la asistencia social pública, sino también aquellas realidades o expresiones de la sociedad civil que promueven la construcción de nuevas alianzas con la comunidad local: asociaciones deportivas, culturales, de tiempo libre, de mujeres, niñas y niños, padres, adultos mayores, centros sociales, entre otras.

Es también útil promover actividades que permiten el contacto directo con la realidad actual, como por ejemplo una visita de la ciudad donde el/la retornante quiere vivir, la participación en eventos en donde poder socializar la propia experiencia.

Teniendo en cuenta las fragilidades específicas y los problemas psicosociales que caracterizan el proceso de retorno, el/la profesional puede también considerar la organización de espacios de encuentro entre la persona recién retornada y las que ya están reintegradas.

Ver la realidad a través de las indicaciones y consejos de los que hayan vivido procesos similares podría, de hecho, resultar la mejor forma de interpretar el nuevo contexto y explorar el potencial propio. El encuentro subrayaría los puntos débiles y fuertes, precedentes del proceso migratorio, y permitiría a las personas adelantar dificultades y explicitar barreras que difícilmente podrían ser interpretadas de otra forma.

Los retornados “antiguos” podrían ser “embajadores” y testigos de procesos de reintegración positivamente logrados.

4.3. Reinserción laboral y reconstrucción de competencias y habilidades

Indudablemente, el momento central del proceso de reintegración es la re/inserción laboral. El trabajo es la herramienta de integración social que permite a la persona retornada sustentarse económicamente, consolidar una imagen positiva de sí misma y entrar en contacto con el contexto socioeconómico de su país de origen. En el proceso que lleva a la definición de la ruta de reintegración, es central reconstruir sus competencias en el ámbito laboral.

En este sentido se pueden proporcionar dos tipos de apoyo:

Ayuda en la búsqueda de un empleo

Debe buscar la reconstrucción de las aptitudes de la persona retornada, así como de sus competencias personales, profesionales y experiencias. Puede incluir también medidas de carácter más formativo, como la participación a talleres o cursos profesionales.

Apoyo en la creación de actividades generadoras de ingresos económicos.

En todos los casos, para definir un objetivo profesional es importante tener en cuenta:

- » Las aptitudes y competencias del/la retornada.
- » Las características y necesidades de la economía local.
- » El reconocimiento y la validación de las cualificaciones adquiridas.
- » La posibilidad de disponer o acceder a fuentes de financiación para iniciar una actividad profesional.

Orientar al/la retornado/a al empleo es el proceso durante el cual este se compromete a definir su objetivo profesional, adecuado a los recursos personales y al contexto social de referencia. Para que el proceso sea efectivo, las metodologías e instrumentos a utilizar deben ser idóneos para explorar los recursos disponibles e identificar los vínculos que podrían dificultar lograr la meta, es decir situaciones objetivas, como son las competencias y habilidades que la persona ha madurado en contextos formales e informales y situaciones subjetivas, es decir las competencias “transversales” o sociales que se concretan en el **saber ser** y que terminan influyendo en el perfil profesional y la posibilidad de inserción laboral. En la definición del objetivo profesional, un rol central lo juega el contexto socioeconómico en el que la persona desarrolla la ruta.

La orientación laboral es una fase propedéutica a la definición del proceso educativo o profesional que la persona debe concretar en su ruta de reintegración.



Si no hay disponibilidad de un/a profesional, se puede delegar a otras asociaciones o servicios especializados (centros de orientación al trabajo).

Para definir la ruta educativa o profesional, se sugiere contactarse con servicios para el empleo del sector público y privado, o centros de formación profesional o empresarios.

5. Servicios públicos o privados para el empleo

Los servicios que se ocupan de la preselección y la selección laboral (*agencias temporales o servicios públicos*) son referentes útiles para la inserción profesional de una persona retornada.

5.1. Centros de formación profesional

Formarse profesionalmente es importante cuando la persona retornada tiene un mínimo de competencias que no le permitan ser competitiva en el ámbito laboral. En este caso, podría ser oportuno promover rutas integradas que ofrezcan una formación de aprendizaje situacional, pruebas y formación para alcanzar al mismo tiempo diferentes objetivos: aprender nuevas habilidades, valorizar las competencias y las experiencias pasadas, adecuar las mismas a los contextos profesionales del país de origen.

Una de las modalidades más eficaces de formación profesional en términos de inserción laboral es la formación *on the job*, es decir, aquella formación que ocurre con la inserción directa en un contexto laboral. Podría resultar particularmente útil proponer periodos de prácticas formativas a corto plazo (*a partir de tres meses, según la función a desempeñar*), pidiendo a las empresas (*a través de centros de formación, orientación e inserción laboral o también directamente*) admitir al/la retornado/a, junto a un interno de la actividad productiva.

Frente al compromiso de formar profesionalmente al/la retornante, la empresa tiene una doble ventaja: beneficiarse del aporte de una persona sin ningún gasto y, al mismo tiempo, experimentar las capacidades laborales para una futura inserción laboral.

Es importante orientarse hacia actividades que garantizan al/la retornado/a una formación profesional real y, al mismo tiempo, la posibilidad de una futura inserción profesional.

Si una empresa no manifiesta disponibilidad y disposición en aceptar el periodo de prácticas, se puede proponer un incentivo económico para que se comprometa en la formación. Una buena práctica podría proveer una bolsa de trabajo para el/la retornado/a, de manera que el proceso de formación tenga autonomía económica.

5.2. Empresas

Es útil crear una red de contactos directos con las empresas, con un doble fin: tener una base general de datos de estas y por sectores específicos. Es aconsejable identificar el sector del mercado laboral que pueda garantizar la más amplia inserción profesional (*diferenciando, si fuese necesario, entre hombres y mujeres*).

Esta estrategia tiene la ventaja de producir, en un breve periodo de tiempo, ofertas de inserción laboral para los/as retornados/as que pueden también no encajar con su perfil profesional, pero permiten ser utilizadas para otros proyectos laborales.

El sector privado suele ser una importante fuente de empleo: las grandes empresas tienen estrategias corporativas de responsabilidad social y pueden participar en la lucha contra la discriminación y en la contratación de miembros de los grupos vulnerables, por lo cual es primordial que las capacidades o aptitudes de la persona se correspondan con los requisitos del puesto.

Se subraya que la existencia y eficacia de los servicios ilustrados están vinculadas al contexto socioeconómico de referencia. Estas estrategias deben de ser interpretadas como sugerencias y adaptarse a las exigencias reales y posibilidades locales, por las pasadas experiencias y conocimientos de la organización.

5.3. Otros actores

En consideración con la multitud de actividades a desarrollar, es de gran importancia construir una red de actores que puedan aportar a este proceso sus propias y específicas competencias y recursos. Rara vez, una sola organización o entidad cuenta con todos los recursos para garantizar todos los servicios y medidas de reintegración necesarias.

Recurrir a los **servicios públicos** permite alcanzar dos objetivos:

1. Promover el goce de derechos y servicios reconocidos socialmente.
2. Disminuir los gastos de los servicios (*sobre todo cuando no hay cobertura económica*).

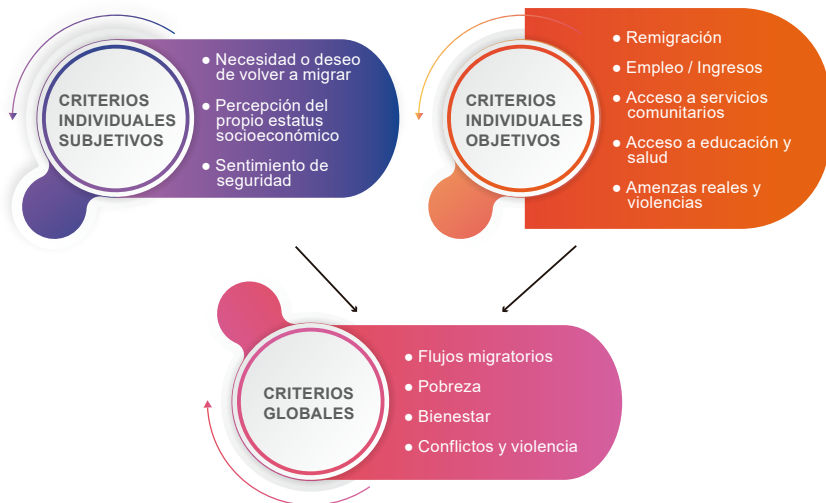
La amplitud y la especificidad de los actores que pueden participar en el proceso dependen de las actividades y los servicios requeridos por el/la retornado/a y la tipología del territorio donde se implementa el proceso.

Es necesario tener relaciones de colaboración con: servicios de base (por ejemplo, servicios sociales, centros de orientación al trabajo, centros de formación). Por otro lado, las exigencias de cada retornante pueden y deben ser utilizadas como oportunidad para crear y/o consolidar contactos con realidades diferentes.

Acompañamiento

La reintegración es un proceso a largo plazo, que requiere un acompañamiento constante durante todas las fases de su desarrollo. De esta manera, la organización que acompaña al/la retornado/a tendría la posibilidad de adaptar el proceso a los retos que se van presentando con el tiempo y proporcionar al/la retornado/a un apoyo adecuado y respondiente a la real comprensión del contexto y de sus necesidades.

La sostenibilidad de un retorno voluntario debe valorar el éxito y las dificultades a las que se ha enfrentado el proceso, combinando **criterios individuales subjetivos y objetivos y criterios globales**.



El monitoreo a lo largo de los años puede comprobar si tienen o no influencia y pone en perspectiva los indicadores individuales.

El acompañamiento es más difícil con personas que han tenido una mala experiencia de retorno y no es fácil evaluar el éxito fracaso de un proceso de reintegración. La persona puede haber logrado insertarse socialmente pero aún no laboralmente o viceversa. En el caso de los proyectos económicos de reintegración puede ser más objetivamente evaluable su éxito o fracaso. La experiencia en numerosos casos de reintegración da cuenta de proyectos que no han conseguido salir adelante. Es importante ser consciente de que es una situación normal y que ello no implicaría el total fracaso de la reintegración.

En resumen...

Después haber visto los elementos subjetivos y objetivos que entran en juego en el proceso de reintegración (*alojamiento, salud física y mental, documentación, seguridad, formación profesional e inserción laboral, contexto social de referencia*), hemos observado cómo el proceso de acompañamiento psicosocial apunta a encontrar respuestas y proponer intervenciones eficaces partiendo del análisis de las necesidades y recursos de la persona retornada, confrontándolo a su vez con las potencialidades del contexto social de referencia.

Aspectos a tener en cuenta en la ruta personalizada de reintegración:

1. Fijar los objetivos a breve, mediano y largo plazo. La ruta de reintegración compromete a la organización y al/la retornado/a en cooperar para alcanzar conjuntamente los objetivos fijados dentro de un límite establecido, cada uno según las propias competencias y posibilidades.

2. Establecer un pacto de colaboración entre el/la profesional y la persona retornada, en el que se precisen tiempos, modalidades y recursos necesarios para la realización de su proyecto, complementados por las funciones y responsabilidades que ambos asumen.

3. Remitir a los otros actores presentes en el territorio, estatales y no estatales, las tareas y compromisos que les competen, definiendo los tiempos de realización de la intervención.

Si se cuenta **con cobertura económica**, podría facilitarse la erogación de servicios específicos:



Alojamiento: en situaciones de emergencia o para promover soluciones estables de vivienda.



Bienes de primera necesidad: para adquirir o satisfacer bienes de primera necesidad, como alimentación y vestuario.



Salud: para la asistencia sanitaria, la compra de medicamentos y tratamientos específicos.



Asistencia psicológica/psiquiátrica: para cubrir intervenciones personales relacionadas con aspectos psicoemocionales y/o procesos de rehabilitación en centros especializados, si estos son necesarios.



Transportes: para breves viajes y movilizaciones al interior del país.



Comunicaciones: para contactar a familiares o personas importantes para el/la retornado/a.



Documentación: para la erogación o duplicación de los documentos expedidos por las autoridades públicas del país de origen.

La **reinserción laboral** exige adoptar medidas que tengan en cuenta servicios, recursos y herramientas ya existentes en el territorio y que favorezcan la reconstrucción de las competencias de los/las retornantes. Aquí incluimos algunas de ellas:

- **Sistema educativo:** para la integración sociocultural es de primera necesidad la inserción escolar de los/las hijos/as en el sistema nacional. Si estos/estas tienen dificultades al hablar y escribir el idioma nativo, es imprescindible remitirlos/as a clases del idioma y ponerlos/as en contacto con otros nativos para favorecer la reinserción social.
- **Medidas de apoyo al empleo:** incluye todos los recursos específicos, necesarios para conseguir la reinserción profesional del usuario.
- **Orientación laboral:** dirigirse a centros de orientación al trabajo podría ser necesario para reconstruir el perfil profesional.
- **Formación profesional:** inscribirse a cursos de formación profesional podría promover también otras modalidades de formación profesional on the job (prácticas) o formación a distancia (*e-learning*).
- **Inserción laboral:** incluye servicios de orientación al empleo (públicos o privados), contacto directo con las empresas (para promocionar una inserción directa), promoción de prácticas.
- **Integración social:** remisión a organizaciones, participación en eventos sociales, encuentros grupales con retornados de largo plazo como testigos privilegiados.

Posibles dificultades para un proceso de reintegración exitoso:

- » Reconocimientos de títulos: los títulos académicos/técnicos obtenidos en el extranjero no son convalidados en el país de origen. Cuando esto es posible, el proceso podría ser demorado y muy costoso por la exigencia de traducciones oficiales.
- » Convalidación de la experiencia profesional.
- » Acceso a créditos, también por la falta de historial bancario del/la retornado/a.
- » Recepción de la pensión de jubilación, sobre todo cuando no existe convenio entre el país de destino y el de origen. En ese caso, la persona retornada podría dejar de percibir la pensión a la que tendría derecho en el otro país.
- » Costo de trámites y burocracia: procedimientos largos y caros (traducciones juramentadas, homologaciones) podrían complicar ciertas gestiones.
- » Alto costo de servicios básicos como salud, educación y servicios sociales.
- » Procedimientos de regularización de la residencia y acceso a los servicios para los familiares no nacionales del país de origen del retornado.
- » Ausencia de redes de contactos.
- » Centralización de todos los servicios en la capital o ciudades principales, un problema si se retorna en zonas lejos de la capital del país.

Recomendaciones finales para un retorno voluntario, eficiente y sostenible:

- » Establecer leyes específicas de retorno que faciliten el acceso de los/las retornados/as a sus derechos.
- » Descentralizar los programas y los servicios para el retorno.
- » Relacionar la reintegración de los/las retornados/as con el desarrollo local.
- » Involucrar e incluir al conjunto de redes de asociaciones y servicios institucionales en el proceso.
- » No sustituir los servicios sociales y administrativos en los países de retorno con los servicios ofrecidos bajo programas de retorno voluntario asistido.

Cooperación entre países de destino y de retorno:

- » Los programas de retorno asistido deberían ser armonizados y garantizar la oferta de unos servicios estándar mínimos de asistencia.
- » El proceso de retorno debería ser “integrado” en términos de programas y servicios prestados, así como en términos de redes y conexiones entre los países de destino, retorno y tránsito.
- » El reconocimiento bilateral de cualificaciones y títulos debería garantizarse.

Conclusiones

Es indudable que las políticas de retorno y reintegración son más eficaces cuando están vinculadas con la protección de los derechos de los migrantes y el apoyo de oportunidades en el país de origen, en particular aquellas políticas que abordan los factores que propician la migración irregular y forzosa.

Todo enfoque de la asistencia individualizada debería ser relacionada con las iniciativas comunitarias en el país de origen, de manera que se aborden todos los factores clave que afectan la reintegración y que las soluciones a largo plazo también tengan efectos positivos en la comunidad. La ayuda individualizada también debe ligarse a reformas estructurales que aborden los factores que causaron el proceso migratorio, a fin de conseguir que los efectos sean más amplios y sostenibles.

Un enfoque integrado de la reintegración solo puede ser verdaderamente eficaz si viene acompañado de iniciativas globales de seguimiento y evaluación a largo plazo. Tales iniciativas permitirán determinar qué intervenciones tienen un mayor efecto en la sostenibilidad de la reintegración en los diversos contextos de retorno, y cimentarán las bases para aprender, adaptar y perfeccionar las iniciativas de reintegración centradas en los migrantes y la comunidad.

Por último, la reintegración de una persona debe abordar activamente los factores estructurales más amplios que repercuten en la autosuficiencia, la estabilidad social y el bienestar psicosocial de las poblaciones locales.



Referencias

- ACCEM, *Experiencias sobre el retorno*, 2008, acceso el día 15 de mayo de 2021,
http://www.espaciosdemujer.org/wp-content/uploads/11.-Experiencias-sobre-RETORNO_2009-1.pdf
- Archivo Nacional de Datos ANDA, *Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH* – 2016, acceso el día 8 de abril de 2021,
http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/427/get_microdata
- Cancillería de Colombia, *Antecedentes históricos y causas de la migración*, acceso el día 10 de mayo de 2021,
<https://www.cancilleria.gov.co/colombia/migracion/historia>
- OIM, *Glossary on Migration*, Ginebra, 2019.
- OIM, Marco de Gobernanza sobre la Migración (2015), documento C/106/40; y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Mejoramiento de la gobernanza basada en los derechos humanos de la migración internacional* (2013).
- OIM, *Reintegración. Enfoques eficaces*, Ginebra, 2015.
- Ospina G., M. P., Pincowsca Cardoso, B. y Polo Alvis, S., “Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú”, *Diálogo Andino*, N° 63, 2020, pp. 219-233.
- Presidencia de la República de Colombia, *Acoger, integrar y crecer. Las políticas de Colombia frente a la migración proveniente de Venezuela*. Presidencia de Colombia, 2020, acceso el día 12 de abril de 2021,
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGU/B/politica-migracion-acoger-integracion-crecer.pdf>
- Regional Response Plans, COVID-19 RMRP 2021 Colombia*, acceso el día 2 de junio de 2021, <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/83372>



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ABA
AMERICAN BAR ASSOCIATION
Rule of Law Initiative

**Freedom
House**

Internews
Local voices. Global change.

**Espacios de
MUJER**
PODERAR PARA SER LIBRE